

(\*)-Coeficientes aplicables según el artículo 9 de la presente Ordenanza fiscal:

Periodo de generación	Coeficiente
Inferior a 1 año.	0,13
1 año.	0,13
2 años.	0,12
3 años.	0,12
4 años.	0,14
5 años.	0,16
6 años.	0,17
7 años.	0,18
8 años.	0,17
9 años.	0,13
10 años.	0,11
11 años.	0,09
12 años.	0,08
13 años.	0,08
14 años.	0,08
15 años.	0,08
16 años.	0,09
17 años.	0,11
18 años.	0,15
19 años.	0,20
Igual o superior a 20 años.	0,35

(BOE del 24/12/25 se publica el Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre)